

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA						
Orden de compra:	CE-20180001420642	Fecha de emisión:	09-11-2018	Fecha de aceptación:	13-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SULYMOB	Razón social:	Oyos Montenegro Guido Leonel	RUC:	1716259732001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:			
leo.oynos1521@hotmail.com			leo.oynos1521@hotmail.com			
Teléfono: 0984667742						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100122631	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013156	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Ing. Edison Jurado	Cargo:	Jefe Administrativo Financiero	Correo electrónico:	edison.jurado@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:			
LOURDES PATRICIA LAVERDE BARROS			patricia.laverde@quito.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	UNION Y PROGRESO	Número:	OE4353	Intersección:	AV.DIEGO VASQUEZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 12H00			
	Responsable de recepción de mercadería:		Tlga. Patricia Laverde			
Observación:	Se solicita facturar a nombre de GAD del Distrito Metropolitano de Quito, RUC 1760003410001, Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego Vásquez de Cepeda, Teléfono 2292647. La recepción se hará en la Unidad Metropolitana de Salud Norte, Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego Vásquez de Cepeda, contacto Sr. David Trujillo, teléfono 2292649/2298335 ext. 1007. Favor coordinar la facturación con Guardalmacén.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

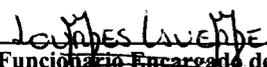
APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

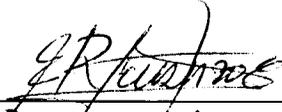
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: LOURDES PATRICIA
 LAVERDE BARROS


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Edison Jurado


Máxima Autoridad
 Nombre: MAURICIO . VALENCIA
 CALVO

ORDEN DE COMPRA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000321	CONTENEDOR CUADRADO COLOR ROJO CON RUEDAS DE 132 LITROS* TACHO RCJE HERCULES TAPA BUZON 132 LITROS MARCA: CASA PICA - CAPACIDAD VOLUMEN: 132 LT - MATERIAL TAPA: POLIETILENO, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.94 Y 0.98 GR/CC - PRESENTACION: UNA UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 128 KG - MATERIAL LLANTAS: ETILEN VINYL ACETATO (PVC) - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO POST INDUSTRIAL CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.88 Y 0.92 GR/CC - COLOR: ROJO Y ROTULADO DESECHOS PELIGROSOS - LARGO: 50 CM - MATERIAL EJE: ACERO GALVANIZADO - ANCHO: 48 CM - ESPESOR DE PARED: 3.7 MM A 4.8 MM - TEMPERATURA DE TRABAJO: DESDE 5 C A 50C - PESO: 10.3 KG - ALTO: 117 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	7	65,2250	0,0000	456,5750	12,0000	511,3640	730805

Subtotal	456,5750
Impuesto adicional (segundo 12%)	54,7890
Total	511,3640
Cantidad de Bienes	7
Valor	0,0000
Total de la Orden	511,3640

Fecha de Impresión: miércoles 14 de noviembre de 2018, 11:05:25